

ORD.: N° 481 /

ANT.: Inadmisibile convocatoria Pública para cargo de Profesional Social, del servicio de acompañamiento territorial de regeneración del Concurso Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales "Las Américas, Talca"



35843

MAT.: Solicita autorizar publicación en la página web de llamado segundo llamado de la convocatoria Pública para cargo de **Profesional Social, del servicio de acompañamiento territorial de regeneración del Concurso Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales "Las Américas, Talca"**

TALCA, 31 AGO. 2026

DE : MARIANA FUENTES CASTRO
DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Junto con saludar, y como es de su conocimiento, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo de productos de acompañamiento territorial de regeneración.

En virtud de lo anterior, solicito a usted autorización para publicar en la página web del municipio el **Segundo Llamado a Convocatoria Pública para la contratación del cargo de Profesional Social del Servicio de Acompañamiento Territorial de Regeneración**, correspondiente al **Concurso Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales "Las Américas, Talca"**.

Lo anterior, debido a que el **primer llamado realizado para proveer dicho cargo fue declarado inadmisibile**, ya que los postulantes no contaran con los puntos necesarios para pasar a entrevista de acuerdo a los requisitos establecidos en las respectivas bases de postulación.

Por este motivo, y con el propósito de dar continuidad al proceso de contratación y contar con un profesional que permita desarrollar las funciones asociadas al Servicio de Acompañamiento Territorial de Regeneración, se hace necesario efectuar un **segundo llamado a convocatoria pública**.

Por lo expuesto, agradeceré a usted autorizar la publicación de la presente convocatoria en la página web oficial del municipio.

Se deja constancia de que la contratación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y traspaso de recursos de convenio, total tramitación de los actos administrativos respectivos y aprobación de los contratos a honorarios correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente

MARIANA FUENTES CASTRO
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

MFC/RVO/ cml

DISTRIBUCION:

- La indicada. ✓
- Archivo SECPLAN.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CARGO DE
PROFESIONAL SOCIAL DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO
TERRITORIAL DE REGENERACIÓN

Perfil del cargo:	Profesional Social, del servicio de acompañamiento territorial de regeneración				
	Título Profesional: Psicólogo/a social-comunitario/a; Trabajador/a Social, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.				
N° de vacantes	1				
Lugar de desempeño	Región del Maule				
Calidad Jurídica:	Honorarios				
Unidad de desempeño	Regeneración de Conjuntos Habitacionales				
Honorario Bruto mensual:	\$ 1.750.000.-				
Personas a su cargo (Sí o No)	No				
Condiciones de Trabajo (marcar con una X a la derecha de cada condición, marcar ambos si su cargo así lo requiere)	Oficina		Terreno		Ambos X

I.- Objetivo y función

El Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales, es impulsado por el MINVU y se ejecuta por la Ilustre Municipalidad de Talca. Permite, la regeneración de conjuntos habitacionales de vivienda social, altamente deteriorados o irrecuperables y su entorno, propiciando el fortalecimiento de la organización social y convivencia comunitaria.

Colaborar en el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del componente habitacional, urbano y social de las labores necesarias para asegurar el buen desarrollo del Programa.

Será el profesional a cargo de ejecutar los productos requeridos por el Programa y de interpretar la información derivada en procesos y reuniones con la comunidad.

En general, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el territorio y su entorno.

II.- Conocimientos, habilidades y experiencia

Experiencia laboral demostrable de al menos tres (3) años, Experiencia laboral demostrable en procesos de regeneración, experiencia laboral desarrollando tareas relacionadas con los siguientes conocimientos, temas y habilidades:

- Conocimiento en el funcionamiento del Estado y de los procesos administrativos de las instituciones públicas, su normativa e instrumentos de gestión y planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo el financiamiento multisectorial de iniciativas de inversión.



- Experiencia en la realización de diagnósticos territoriales, recopilación y análisis de datos e información cuantitativa/cualitativa, caracterización socio-comunitaria y elaboración de sociogramas, mapa de actores, identificación de necesidades y problemáticas, etc.
- Experiencia en formulación, diseño e implementación participativa de proyectos y/o planes de desarrollo urbano, y/o experiencia en planificación e implementación de programas sociales en territorios vulnerables.
- Experiencia en aplicación de normas sobre participación ciudadana y/o diseño y aplicación de metodologías y estrategias para el diagnóstico, la deliberación, el diseño, la planificación y/o la realización de actividades de carácter participativo.
- Experiencia o conocimiento en la formulación o diseño de iniciativas, proyectos o programas sociales.
- Experiencia o conocimiento en organización de la demanda para implementar Programas Habitacionales, orientados a la población más vulnerable DS49 del MINVU.
- Experiencia en intervenciones del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales.
- Experiencia o conocimientos en organización de la demanda para implementar Programas Habitacionales.
- Deseable, perfeccionamiento o capacitaciones, preferentemente en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo, ciencias sociales, comunicación social, hábitat residencial o áreas afines.
- Experiencia en trabajo comunitario con familias vulnerables.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar, implementar y monitorear intervenciones territoriales integrales, con múltiples actores locales e institucionales.
- Experiencia en desarrollo de metodologías en convenios sociales para el sector público.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar, implementar y monitorear intervenciones territoriales integrales, con múltiples actores locales e institucionales.
- Habilidades para el manejo de información, síntesis y redacción de documentos.
- Manejo de herramientas tecnológicas para la participación y el uso comunicacional en el territorio.
- Manejo con comunidades vulnerables, en trabajo territorial y comunitario.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar, implementar, monitorear y rendir la planificación de los productos solicitados en este convenio.
- Desarrollo de habilidades blandas y capacidad de trabajo en equipo.

III.- Antecedentes de postulación

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
 - Fotocopia del certificado de título ante notario o certificado de título original profesional o nivel de estudios correspondiente.
 - Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación o perfeccionamiento.
 - Fotocopia simple de la Cédula Nacional de identidad
 - Certificado que acredite experiencia laboral:
- Para estos efectos, el(los) certificado(s) debe(n) contener la identificación de la Institución/Empresa, nombre

del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.

- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, link o copia de páginas web, boletas de honorario o contrato de trabajo.

ETAPAS DEL CONCURSO

Publicación del concurso	Lunes 21 de septiembre 2026
Recepción de documentos: Se recepcionaran los documentos en OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO , ubicado en Edificio Consistorial, calle 1 norte #797, primer piso. (En horario de 09:00 a 14:00 hrs), los documentos deben ser entregados dentro de un sobre o carpeta, indicando al cargo que postula.	Lunes 21 de septiembre 2026 al Viernes 25 de septiembre 2026
Cierre de recepción de documentos	Viernes 25 de septiembre 2026 a las 14:00
Evaluación de documentos Admisibilidad, revisión de antecedentes de documentación requerida, Análisis Curricular	lunes 28 de septiembre 2026 y martes 29 de septiembre 2026
Entrevista (modalidad de entrevista será individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio, Seremi y Serviú) Presencial o remota. (se comunicará, previo a la fecha de entrevista)	Miercoles 30 de septiembre 2026
Resultado	Jueves 01 de octubre 2026
Inicio Prestación de servicios	Lunes 05 de octubre 2026

PAUTA DE EVALUACION Y CRITERIO DE SELECCIÓN

a.- ETAPA PRELIMINAR: REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD (ELIMINATORIA)

Se verificará que las y los postulantes cumplan con todos los requisitos generales y específicos establecidos de cada una de las solicitudes.

b. ETAPA 1: EVALUACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA (25%)

Tipo de postgrado	Puntaje
Diplomado (100 horas como mínimo)	55 puntos
4 o más cursos desde 33 horas	35 puntos
4 o menos cursos o certificaciones menor horas	05 puntos

Nota aclaratoria: Solo se considerará el puntaje correspondiente al grado académico más alto obtenido, sin acumulación entre distintos postgrados.

NOTA: El título profesional exigido en las presentes bases no otorga puntaje, por constituir un requisito habilitante

c. ETAPA 2: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL (35%)

Se evaluará la experiencia profesional en el sector público o las postulantes mediante criterios objetivos, acreditados, conforme a los actos administrativos y /o certificados laborales presentados actualizados.

2.1 EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PROGRAMA DE REGENERACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Años acreditados	Puntaje
3 años o mas	50 puntos
2 años	15 puntos
1 año	05 puntos

2.2 Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales

Años acreditados	Puntaje
3 años o mas	15 puntos
2 años	10 puntos
1 año	05 puntos

NOTA: Los periodos se consideran acumulativos, continuos o discontinuado, contabilizando años, meses y días;

Toda experiencia deberá acreditarse mediante actos administrativos, certificados, resoluciones o documentos oficiales que indiquen fechas exactas (día/mes/año), funciones y naturaleza del cargo y duración total.

d. ETAPA 3: EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)

Esta Etapa se compondrá con la entrevista la cual será aplicada por Comité de Selección de las entidades relacionadas con el programa, Municipio, Serviu y Seremi y evaluará de manera general la capacidad del o la postulante para aplicar sus conocimientos a situaciones concretas en el ámbito solicitado, así como su criterio profesional y claridad en la exposición.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- Capacidad de análisis y resolución de problemas
- Pertinencia de las respuestas en relación con el cargo
- Claridad y coherencia en la comunicación

El comité asignará una nota 1.0 a 7.0, la cual será convertida proporcionalmente a un puntaje sobre 100. Para efectos de transparencia, la conversión se efectuará conforme al siguiente parámetro.

- Nota 1,0 : 0 puntos
- Nota 2,0 : 19 puntos
- Nota 3,0 : 39 puntos
- Nota 4,0 : 60 puntos
- Nota 5,0 : 73 puntos
- Nota 6,0 : 86 puntos
- Nota 7,0 : 100 puntos

e. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

La modalidad de evaluación, se realizará en tres etapas:

- Primera la etapa **Preliminar** en donde se revisa que todos los requisitos sean admisibles para poder pasar a la siguientes.
- La evaluación de los factores, se realizará sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar y pasar a la entrevista, es de 55 puntos (entre la etapa I y etapa II)
- Etapa III: Entrevista

En caso de empate de los postulantes, se decidirá según quien tenga mayor puntaje en la etapa de entrevista y apreciación global. Si aun así se mantiene algún empate, se decidirá por quien tenga más puntaje en experiencia laboral.

f. Resumen de Puntaje del Concurso Público.

A continuación, se presenta el sistema de puntuación ponderada correspondiente al proceso de evaluación, considerando todas las etapas descritas. El total máximo alcanzable será de 100 puntos ponderados.

Etapas	Ponderación
Etapas 1: Evaluación de Formación Académica complementaria	25 %
Etapas 2: Evaluación de la Experiencia Laboral	35 %
Etapas 3: Evaluación Técnica	40%

El puntaje ponderado final corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa, aplicando la ponderación porcentual establecida, lo que permitirá una evaluación íntegra, objetiva y transparente del perfil de cada postulante.

g. Comité de Evaluación:

El Municipio está a cargo de realizar la revisión de la etapa preliminar: Revisión de Admisibilidad (eliminatória), confirmando que todos los postulantes, cumplan con la documentación requerida, así mismo la Etapa I y Etapa II.

Entrevista: Esta se realizará de modo individual, de acuerdo con lo definido y quienes participarán en dicha entrevista serán de las entidades del Municipio, Seremi Minvu y Serviu, puede ser presencial o remota. (se comunicará, previo a la fecha de entrevista).

H. Publicación de Resultados:

Los resultados serán publicados en la página web www.talca.cl y mediante correo electrónico dirigido a los/las postulantes seleccionados.